

Armenia, 23 de Diciembre de 2016

Señora:

LUZ MARY PUERTA VALENCIA

Urbanización María Cristina Etapa 1 Bloque 6 apto 303

Teléfono: 3166035399

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso *Oficio PQRDS – 4475*
Del 15 de Diciembre de 2016.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0942 correspondiente a la Resolución ***PQRDS- 4475*** del 15 de Diciembre de 2016 ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRICULA INTERNA.36783”***.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

SANDRA LILIANA MEZA LOPEZ
Técnico Administrativo I
Empresas Públicas de Armenia ESP

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No 0942

23 de Diciembre de 2016

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la Señora; **LUZ MARY PUERTA VALENCIA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS- 4475 del 15 de Diciembre de 2016**

Persona a notificar: **LUZ MARY PUERTA VALENCIA**

Dirección de notificación usuario **Urbanización María Cristina Etapa 1 Bloque 6 apto 303**

Funcionario que expidió el acto: **SANDRA LILIANA MEZA LOPEZ**

Cargo: **Técnico Administrativo**

Recursos que proceden: : Recurso de reposición y en subsidio apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del Acto Administrativo ante la Oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia ESP..

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

SANDRA LILIANA MEZA LOPEZ
Técnico Administrativo I
Empresas Públicas de Armenia ESP

PQRDS - 4475

Armenia, 15 de Diciembre de 2016

Señora

LUZ MARY PUERTA VALENCIA

Urbanización María Cristina Etapa 1 Bloque 6 apto 303

Teléfono: 3166035399

Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta **SOLICITUD 1890**

En atención a su solicitud radicada en esta entidad el día 12 de Diciembre de 2016, donde solicita le sea suspendido de manera temporal el servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, desde el 21 de diciembre del 2016 hasta el 20 de febrero del 2017, al predio identificado con **MATRICULA No. 36783**, correspondiente a la Urbanización María Cristina Etapa 1 Bloque 6 apto 303, ya que dicho predio va a estar solo por motivos de viaje al exterior, de manera respetuosa le informamos lo siguiente.

Que se ha dado cumplimiento a lo solicitado por usted llevando a cabo la suspensión del servicio por **MUTUO ACUERDO** a partir del 21 de diciembre del 2016 hasta el 20 de febrero del 2017, que así mismo se generará en la factura siguiente, después de haberse ejecutado la suspensión del servicio un cobro por dicha labor.

Que revisado el sistema comercial de la entidad, se evidencia que a la fecha tiene un saldo a favor de \$62.098,00.

En los anteriores términos se entiende tramitada su solicitud.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Cordialmente,

SANDRA LILIANA MEZA LOPEZ

Técnico Administrativo I

Dirección Comercial